

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

[jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tenjo, Cundinamarca, Tres (3) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

**REF: EJECUTIVO SINGULAR 2020-0286**

Visto el informe secretarial el Despacho procede a reprogramar dicha Audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P. para el **día 29 de Junio de 2022 a las 9:00 am**, en la que se adelantaran PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE LAS PARTES, y en su caso proferir SENTENCIA.

Para la práctica de la Audiencia oportunamente se les remitirá del correo institucional al correo electrónico registrado en el proceso un enlace para la Audiencia virtual la que se desarrollará a través de la aplicación TEAMS.

También se les advierte a las partes y a sus apoderados que conforme al artículo 107 del C.G.P. la Audiencia se iniciara en el primer minuto de la hora señalada para ellas, aun cuando ninguna de las partes o sus apoderados se halle presentes. Las partes los terceros intervinientes o sus apoderados que asistan después de iniciada la audiencia o diligencia asumirán la actuación en el estado en que se encuentre al momento de su ocurrencia.

**NOTIFIQUESE,**

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**

**JUEZ**

Juzgado Promiscuo Municipal de  
Tenjo



**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
El auto anterior se notificó en el estado No.25 de 04 de Mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial.

**VIVIANA GARCÍA MANTILLA**  
Secretaria